

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 8 de agosto de 2023

Radicado No. 2015-00852

Medidas cautelares

Archivo digital 15: La memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto anterior. Observese, que no se ha dado cumplimiento a lo allí ordenado.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name below.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ